

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

16.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2024/07/17

**Proceso:** FA-CD-023

**Objeto:** CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BICICLETAS DE LA EXTENSIÓN DE FACATATIVÁ PARA LA VIGENCIA 2024

**Presupuesto oficial:** DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$19.843.667,00) M/CTE.

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2024/07/08

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	DAYANA CRISTINA PALACIOS PALACIO	1105787779	\$19,480,000.00	\$19,480,000.00

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** DAYANA CRISTINA PALACIOS PALACIO

**NIT/CC:** 1105787779

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p><b>/NOTA ACLARATORIO No.2:</b></p> <p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años</p>	<p>CUMPLE [subsanó] con el requisito. El contratista adjunta 2 certificaciones que cumplen con la característica de sumar el 75% del presupuesto del presente contrato.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

	<p>contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>● Nombre o razón social e identificación del contratista.</li> <li>● Objeto del contrato.</li> <li>● Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>● Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>● Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>● Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> <li>● Dirección y teléfonos.</li> </ul>	
2	<p><b>/NOTA ACLARATORIO No.3:</b></p> <p>Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida de los encargados del mantenimiento de las bicicletas, adjuntando soportes de estudio y experiencia, para validar idoneidad frente al objeto a contratar.</p>	<p>CUMPLE [subsanó] con el requisito. El contratista adjunta documento.</p>
	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se</p>	<p>CUMPLE [subsanó] con el requisito. El oferente adjunta planilla.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

	<p>deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	
	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE [subsanó] con el requisito. El oferente adjunta el certificado.</p>

**NOMBRE DEL OFERENTE:** DAYANA CRISTINA PALACIOS PALACIO  
**NIT/CC:** 1105787779

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DAYANA CRISTINA PALACIOS PALACIO	1105787779	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 4

#### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con DAYANA CRISTINA PALACIOS PALACIO.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



JUAN DAVID CRUZ MARIN  
GESTOR AMBIENTAL SGA

Proyectó: Juan David Cruz Marín  
Oficina del Sistema de Gestión Ambiental

32.1-18.5)